



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 291/2021 "CONSUMIBLES COMO TONER Y MATERIAL PARA PLOTTER"

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 13 de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL291/2021, denominada "CONSUMIBLES COMO TONER Y MATERIAL PARA PLOTTER" se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Gonzalo Gutiérrez Reyes, Jefe de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Emilio Riosmena Barajas, de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.

Se hace constar que en este acto no se presentó ningún proveedor.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

NOMBRE o RAZON SOCIAL: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: Ing. José Francisco Espinosa Pérez

MANIFIESTO EL INTERES DE MI REPRESENTADA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACION; POR LO QUE MANIFIESTO LOS DATOS GENERALES:

1.Referente a los consecutivos 1 al 4 del Anexo 1: Es nuestro entender que la convocante está solicitando que los productos a ofertar sean originales de fábrica, no rellenos, no remanufacturados, no compatibles, no clonados, no reciclados y de la misma marca que la impresoras donde serán utilizados, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcto, se requieren originales.

2. Referente al los incisos h) e i) del inciso C. del Capítulo IX. OBLIGACIONES GENERAL DE LOS PARTICIPANTES: Se informa a la convocante que los consumibles originales de la marca HP, son comercializados en toda la República Mexicana vía la cadena Fabricante-Mayorista Autorizado-Distribuidor Autorizado (Ver comunicado de HP Anexo). Los productos HP en el mercado que no provienen de alguno de estos mayoristas autorizados y/o distribuidores autorizados, son considerados productos potencialmente ilegales, clones, rellenos o de procedencia de mercado gris. Debido a lo anterior, y para garantizar la legal procedencia de los bienes a adquirir, la falsificación y/o reutilización de documentos obsoletos y se eviten así problemas de adquisición de productos sustitutos de baja calidad, solicitamos atentamente a la convocante que la carta de respaldo del fabricante con todas los requisitos especificados en el inciso 11, sea solicitada para cualquier tipo de participante, independientemente de su estatus en la cadena de distribución. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: Quedamos en espera de las recomendaciones de la Dirección de Adquisiciones



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 291/2021 "CONSUMIBLES COMO TONER Y MATERIAL PARA PLOTTER"

3. CAPÍTULO IX. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES: m) Todos los participantes deberán entregar una declaración escrita en la que hagan constar su aceptación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato adjudicado, antes del Impuesto al Valor Agregado, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. ¿Me podrían indicar si tienen algún formato? O ¿el escrito es libre?, lo anterior en virtud de que no viene incluido en las bases.

RESPUESTA: es un escrito libre de aceptación

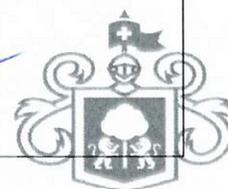
FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; E igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 10:40 diez horas del día 13 de Diciembre del 2021 dos mil veintiuno, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Table with 2 columns: Nombre y cargo, Firma. Row 1: Gonzalo Gutiérrez Reyes, Jefe de Compras, en representación Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones. Row 2: Emilio Riosmena Barajas, De la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.



Gobierno de Guadalajara